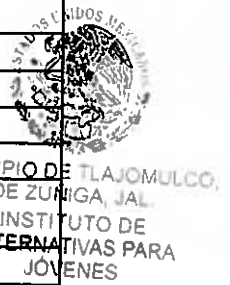


CONVOCATORIA OPD/IAJ/SC/013/2026 ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA "EVENTOS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA" DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (INDAJO) (ACORTADA).

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ubicado en la Unidad Deportiva Mariano Otero de la calle Constitución Oriente no. 157 C, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se adjudicará a un solo proveedor
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3821
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	05 de junio de 2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 3251 o al correo electrónico: indajo@tlajomulco.gob.mx
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	10 de junio de 2026 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	10 de junio de 2026 , a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.






BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	<p>UN SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, DIRIGIDOS A LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO:</p> <p>Juegos gigantes recreativos Se deberá proporcionar el servicio integral de actividades recreativas, lúdicas e integradoras dirigidas a las juventudes asistentes al evento, con el objetivo de promover la convivencia, la participación activa, el trabajo en equipo, la recreación sana y la interacción social.</p> <p>El proveedor deberá suministrar, instalar, operar y retirar una cantidad mínima de 4 estaciones recreativas que permitan la participación simultánea de los asistentes, considerando dinámicas de habilidad, coordinación, estrategia, destreza, precisión, integración grupal y entretenimiento.</p> <p>Las actividades deberán ser inclusivas, seguras y adecuadas para personas jóvenes, procurando la participación de distintos grupos de asistentes durante el desarrollo del evento.</p> <p>Todos los equipos, estructuras y materiales utilizados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser de primera calidad, libres de defectos y adecuados para uso institucional, garantizando en todo momento la seguridad de los participantes.</p> <p>Lona institucional tipo back Se deberá producir y suministrar una lona institucional tipo back, con diseño personalizado previamente aprobado por el Instituto.</p> <p>La lona deberá contar con medidas mínimas de 3.00 metros de ancho por 2.22 metros de alto, impresión en alta resolución y sistema de fijación adecuado para su correcta instalación.</p> <p>El material deberá ser resistente, con impresión nítida, de primera calidad y libre de defectos.</p> <p>Banners institucionales Se deberán suministrar dos banners institucionales con diseño previamente aprobado, impresos en alta calidad, con estructuras o soportes que permitan su correcta exhibición durante el evento.</p> <p>Los materiales deberán ser resistentes, funcionales y adecuados para uso institucional.</p> <p>Renta de toldo y stand con mobiliario para el desarrollo de actividades Se deberá proporcionar el suministro, instalación, operación y retiro de toldo y stand destinados al desarrollo de actividades de atención, información, registro, promoción institucional y vinculación con las juventudes participantes.</p> <p>El toldo deberá contar con dimensiones mínimas de 3.00 metros por 3.00 metros, estructura resistente y sistema de anclaje que garantice estabilidad y seguridad durante toda la duración del evento.</p> <p>El stand deberá incluir el mobiliario necesario para su correcta operación, considerando como mínimo una mesa de trabajo y dos sillas por módulo, así como los elementos complementarios requeridos para la adecuada atención de los asistentes.</p> <p>Todos los materiales y equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones, limpios, libres de defectos, ser de primera calidad y adecuados para uso institucional.</p>	1	SERVICIO

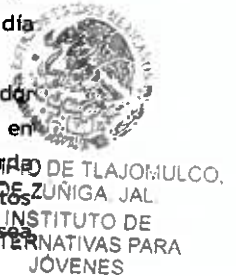


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO DE
ALTERNATIVAS PARA
JÓVENES

	<p>Playeras institucionales personalizadas</p> <p>Se deberá suministrar un total de 300 playeras personalizadas de alta calidad, confeccionadas en tela 100% algodón, con características adecuadas para uso frecuente y actividades al aire libre.</p> <p>Las playeras deberán contar con grabado mediante tecnología DTF, serigrafía, bordado o método equivalente de alta resistencia, incorporando el diseño institucional previamente autorizado por el Instituto.</p> <p>Las prendas deberán entregarse en tallas variadas conforme a las necesidades del Instituto, con acabados de calidad, costuras reforzadas, impresión nítida y uniforme, libres de defectos de fabricación y adecuadas para uso institucional.</p> <p>Bolsas institucionales personalizadas</p> <p>Bolsas termoselladas personalizadas</p> <p>Se deberá suministrar un total de 300 bolsas termoselladas personalizadas con identidad institucional.</p> <p>Las bolsas deberán contar con medidas mínimas de 35 x 37 centímetros, elaboradas con materiales resistentes y adecuados para su uso durante actividades de promoción, difusión y participación ciudadana.</p> <p>La impresión deberá incorporar los elementos gráficos autorizados por el Instituto, garantizando alta calidad, resistencia al uso y una adecuada presentación institucional.</p> <p>Todos los productos deberán entregarse nuevos, libres de defectos y elaborados con materiales de primera calidad.</p> <p>Cilindros institucionales personalizados</p> <p>Se deberá suministrar un total de 300 cilindros reutilizables color azul transparente, elaborados con materiales resistentes y adecuados para uso cotidiano.</p> <p>Cada cilindro deberá incorporar el logotipo institucional del Instituto de Alternativas para los Jóvenes mediante impresión o grabado de alta calidad y durabilidad.</p> <p>Los cilindros deberán entregarse en óptimas condiciones, libres de defectos de fabricación, con una presentación uniforme y adecuada para actividades institucionales, de promoción y participación juvenil.</p> <p>Condiciones generales del servicio</p> <p>El proveedor deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo transporte, carga, descarga, instalación, operación, supervisión, retro y entrega de todos los bienes y elementos requeridos.</p> <p>La ejecución del servicio deberá realizarse todos los días durante el periodo del 11 de junio de 2026 al 19 de julio de 2026, en la Plaza Principal de Tlajomulco Centro, ubicada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en las fechas y horarios que determine el Instituto.</p> <p>Todos los bienes, materiales y servicios deberán ser de primera calidad, libres de defectos, adecuados para uso institucional y cumplir con las especificaciones previamente autorizadas por el Instituto.</p>		 <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA JOVENES</p> 
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor. Todas las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posteriores a la entrega de la orden de compra, se requiere sean suministrados los servicios a partir de la adjudicación en el cual deberá realizarse durante el periodo comprendido del 11 de junio de 2026 al 19 de julio de 2026. La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3250
- 2.- Si está dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre deberá estar debidamente cerrado y sellado, tener como carátula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto está exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.



15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



Lic. Adrian Ruiz Rico



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO DE
ALTERNATIVAS PARA
JÓVENES

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO